



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA

ACLARACIÓN N° 4

SERVICIO DE CONSULTORÍA MEDIANTE LA SELECCIÓN
BASADA EN CALIDAD Y COSTO – SERVICIOS CEPA SDC-06/2024

***SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE
CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016, E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN CEPA***

FECHA DE EMISIÓN: 14 DE JUNIO DE 2024

Con base a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II del Documento de Solicitud de Oferta, y conforme a las reuniones informativas realizadas los días 27 y 29 de mayo de 2024, en las que se dio respuestas a las preguntas generadas por los asistentes, a continuación, a requerimiento de la Unidad Solicitante se remite el consolidado de consultas con sus respectivas respuestas, que deberán ser consideradas para la preparación de las ofertas, las cuales han sido tomadas literalmente según lo siguiente:

1. Como empresa extranjera, que no está presente en El Salvador, ¿se debe presentar algún papel de manera física o se pueden enviar todo a través de un correo certificado u otra vía que CEPA indique?

R/ La forma de presentación de las ofertas se encuentra detallada en el Documento de Solicitud de Oferta (DSO) del proceso CEPA SDC-06/2024, en la Sección II, Instrucciones a los oferentes, Numeral 4 "Presentación de Ofertas y Apertura de Ofertas", Págs. 7 y 8 que establece:

"La presentación física de la oferta es Obligatorio. Así mismo, no se considerarán válidas las ofertas que únicamente se remitan a través del sitio web de COMPRASAL, quedando el ofertante descalificado del proceso de evaluación.

La oferta deberá presentarla en original en las oficinas de la UCP y en digital a través de COMPRASAL."

2. Dadas las reuniones informativas que se están dando, ¿siempre es viable la presentación de consultas de acuerdo a como está estipulado en los términos?

R/ Sí, siempre es viable presentar sus consultas por escrito, tanto las realizadas en las reuniones informativas que igual se contestaron en el momento, así como otras que consideren necesarias, las cuales deberán enviar al correo electrónico detallado en el DSO: consultas.ucp@cepa.gob.sv a más tardar el 14 de junio de 2024.

3. ¿La Institución ya tiene un Sistema Certificado de ISO 9001?, ¿En qué estado están conforme a lo que se encuentra en la web de CEPA?

R/ Se tiene 3 servicios certificados en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, los cuales son:

- a. Servicio de Tránsito Aéreo (ATS) (Centro de Control Radar y Torre de Control)
- b. Servicio de Información Aeronáutica (AIS)
- c. Servicio de Meteorología Aeronáutica (MET)

4. ¿La Institución tiene lugar para impartir las capacitaciones presenciales? ¿Qué capacidad tiene cada espacio?

R/ Si, a continuación, los espacios disponibles para que consideren la cantidad de grupos que requerirán realizar en cada empresa de CEPA:

Empresa de CEPA	Capacidad de Personas	Lugar
Oficina Central	70	Gimnasio
	25	Sala de Reuniones 5to. Nivel
Puerto de Acajutla	100	Auditórium
Puerto de La Unión	30	Auditórium



Empresa de CEPA	Capacidad de Personas	Lugar
AIES-SOARG	30	Salón 1, Aerocentro
AILO	15	Salón de la Fuerza Aérea

5. ¿Se puede proporcionar la lista de socios estratégicos que tiene la Institución?

R/ Sí. CEPA cuenta con diferentes socios de negocio en sus empresas, que se detallan a continuación:

SOCIOS DE NEGOCIOS AEROPORTUARIOS
Aerolíneas Comerciales: 14
Aerolíneas de Carga Aérea: 7
Pasajeros: 4.5 millones
Socios de Negocios derivados del contrato Asocio Público Privado con ADIMEX: 190
Arrendatarios: 82
SOCIOS DE NEGOCIOS PORTUARIOS
Agencias Navieras: 10
Empresas de transporte marítimo: 2
Importadores: 2000
Exportadores: 300
Agencias Aduanales: 9
Consignatarios: 2,300
Arrendatarios: 77
SOCIOS DE NEGOCIOS COMUNES EN LAS EMPRESAS
Entidades Gubernamentales: Casa Presidencial, Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda, MOPT, Organismo de Mejora Regulatoria, Secretaría de Innovación, entre otras,
Organismos Internacionales en materia financiera: 5 aproximadamente (BID, BM, BCIE, EXIMBANK, JICA, otros)
Organismos internacionales de Cooperación Técnica No Reembolsable: 4 aproximadamente (USTDA, Cooperación Española, Cooperación Francesa, Cooperación Coreana, entre otros)
Proveedores de bienes, servicios u obras: 8,376

La lista detallada de los socios de negocio se entregará únicamente al ofertante que resulte adjudicado.

6. ¿Cuáles son las empresas de CEPA? y ¿Cuántos empleados tienen?

R/ A continuación el detalle de las empresas con su respectivo No. de empleados, que en total se cuenta con 2,750 empleados.



Empresa	Ubicación	Empleados		
		Mujeres	Hombres	Total
Oficina Central	Boulevard de los Héroes, Colonia Miramonte, Centro Comercial Metrocentro, Edificio Torre Roble, San Salvador, El Salvador	99	104	203
Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez	Carretera a Comalapa, Km. 42, San Luis Talpa, La Paz, El Salvador.	328	861	1,189
Aeropuerto Internacional de Ilopango	Boulevard del Ejército Nacional, Km. 9 ½, Ilopango, San Salvador, El Salvador	17	42	59
Aeropuerto Internacional del Pacífico (En construcción)	Carretera del Litoral, Distrito de Conchagua, Departamento de La Unión, El Salvador.	1	3	4
Puerto de Acajutla	Zona Industrial, Puerto de Acajutla, Sonsonate, El Salvador	107	1,163	1,270
Puerto de La Unión	Final Barrio Concepción, Calle a Playitas, La Unión, El Salvador	6	19	25
Total		558	2,192	2750

7. ¿La experiencia requerida es por cada uno de los participantes o en conjunto?

R/ La evaluación técnica de la documentación requerida en los literales a), b), d) y e) del sub numeral 5.3 del numeral 5 de la letra B. de la Sección II del DSO, se realizará en conjunto.

En caso de unión de ofertantes o participación conjunta, únicamente se evaluará por separado por cada empresa que conforma la unión/participación conjunta, la documentación requerida en el literal c) del sub numeral 5.3 del numeral 5 de la letra B. de la Sección II del DSO.

8. En cuanto a la Experiencia de la 37001 y por supuesto la 9001, pero, ¿también sirve otras experiencias como la ISO 5600 u otros Sistemas de Gestión?

R/ En los Documentos de Solicitud de Oferta (DSO) del Proceso SDC-06/2024, Sección IV. Formularios y Anexos, F10. Criterios y Metodología de Evaluación con Asignación de Puntaje. Pág. 41, establece únicamente la experiencia en ISO 37001 e ISO 9001.

El DSO, Sección II, numeral 5.3, establece: "Cualquier documento técnico adicional al requerido para la evaluación, presentado en su oferta por el participante, no será tomado en cuenta por la PEO para aspectos de evaluación. Lo anterior, no le dará derecho al Oferente para hacer reclamos a la CEPA, ya sea por los resultados obtenidos o en caso de ser contratado". (Pág. 13)

9. ¿Qué requisitos hay que tener para las 10 visitas presenciales?, por ejemplo, ¿las 10 visitas pueden ser distribuidas entre las diferentes empresas?, ¿Se puede presentar la propuesta de cómo distribuir las visitas, que obviamente cubra todas las empresas, y según se establezca en coordinación con la Institución?

R/ Sí, deben estar distribuidas las visitas en las diferentes empresas de CEPA.

El Documento de Solicitud de Oferta (DSO) del Proceso SDC-06/2024, Sección III. Términos de Referencia, Numeral 4. Metodología de Trabajo, párrafo 3, Pág. 27, establece:

Prevía coordinación con el Administrador de Contrato, se deberán realizar al menos diez (10) visitas a las actividades de campo para brindar el apoyo necesario in sitio.

Para ingresar a realizar las visitas presenciales a cada una de las empresas de CEPA, se requiere el listado de personal del Contratista, el respectivo número del documento de identificación y las características de los vehículos a ingresar, para gestionar las autorizaciones correspondientes.



En cuanto a la distribución de las visitas, éstas deben quedar establecidas en una programación a ser definida por el consultor y aprobada por el Administrador de Contrato.

10. ¿Qué se entiende por solvencia del oferente?

R/ De acuerdo al Artículo 99 de la Ley de Compras Públicas, es la comprobación y acreditación de la capacidad legal para ofertar y contratar, podrá efectuarse en todos los métodos de contratación, mediante declaración jurada en acta notarial o en simple manifestación escrita conforme al formato de los documentos de solicitud.

Para el presente proceso, la solvencia del oferente bastará mediante la Declaración Jurada en Acta Notarial. Formulario F.3 del DSO.

11. ¿Qué pasa si una de las empresas de participación conjunta de oferente es de reciente constitución y no cuenta con los antecedentes financieros previos?, por ejemplo. Dos empresas individuales forman un consorcio, cada una de las empresas tiene experiencia al respecto, pero al juntarse no presentan los antecedentes financieros previos.

R/ El numeral 5, literal d.6 romano v) del Documento de Solicitud de Ofertas, establece lo siguiente: *"Cuando dos o más personas naturales y/o jurídicas decidan participar en Unión de Personas, cada una de ellas deberá reunir los requisitos exigidos en forma individual establecidos en los literales del d.1 al d.5 (según el caso) así como los indicados en el numeral 5.2 en la documentación financiera. (Página 11 del DSO).*

12. Referente a las fechas, los DSO indican una máxima de presentación el 20 de junio, pero, el portal dice que se tiene hasta el 15 de junio para presentar los documentos, ¿Cuál de las dos fechas es la oficial?, En COMPRASAL se encuentra el apartado llamado "Entrega de Solicitud de Propuesta" con fecha hasta el 14 de junio, ¿a qué se refiere eso?

R/ El apartado llamado "Entrega de Solicitud de Propuesta" con fecha hasta el 14 de junio de 2024 se refiere a la obtención de los Documentos de Solicitud de Oferta (DSO) que CEPA ha publicado para este proceso.

La recepción de propuestas técnicas y económicas de parte de los ofertantes a CEPA deberán entregarla, de acuerdo a lo establecido en COMPRASAL, en el período comprendido entre el 21 de mayo de 2024 08:00 AM hasta el 20 de junio de 2024 en hora límite 10:00 AM en las Oficinas de la UCP ubicadas en el Sótano del Edificio Torre Roble, Metrocentro, San Salvador.

13. ¿A qué se refieren con que los documentos financieros deben estar depositados en base al inciso final del artículo 286 y romanos 3 del artículo 411, ambos del Código de Comercio?

R/ Esto es aplicable para oferentes nacionales, ya que son obligaciones que se estipulan para los comerciantes individuales y sociales, ya que de acuerdo al numeral III) del Art. 411 del Código de Comercio establece que se debe depositar anualmente en el Registro de Comercio el Balance General, Estados de Resultado y de Cambio del Patrimonio correspondientes al mismo ejercicio del Balance General. (Art. 14 Ley de Registro de Comercio).

14. Entonces, ¿para las empresas extranjeras, bastaría que los estados financieros estén firmados por el que declara los estados financieros y por el representante legal de la empresa?

R/ De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 del Documento de Solicitud de Oferta, página 12: "Si el oferente es una persona (Natural o Jurídica) no domiciliada, deberá presentar el Balance General y el Estado de Resultados del año 2022, debidamente firmados por el responsable de su preparación y por el representante legal o persona autorizada por el Oferente, los cuales deberán cumplir con la normativa aplicable del país del domicilio de la empresa. En el caso de los montos reportados en los Estados Financieros, deberán ser convertidos a dólares al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de cierre del ejercicio fiscal aplicable."

15. En la práctica ¿el puntaje de valoración como será tomado para la parte financiera y la parte legal?

R/Los criterios de evaluación para la documentación legal y financiera únicamente será la verificación del cumplimiento obligatorio, según lo establecido en el DSO.

El numeral 11 del Documento de Solicitud de Oferta, determina que, el incumplimiento de éstos, después del período de subsanación, será motivo de DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA.



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA



16. ¿A qué se refiere con "Afiliación o Acreditación de representación o sucursal de firma internacional como empresa especialista en la materia? ¿Certificado o constancia comprobable en los últimos cinco (5) años"?

R/ Si la empresa pertenece o es una filial de una firma internacional, esta debe presentar una constancia o acreditación de pertenencia a la misma.

17. ¿Qué pasa con las garantías con las empresas que no son de El Salvador, y no pueden presentar garantías de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador?

R/ El literal D numeral 16 del DSO, establece literalmente lo siguiente:

La garantía a presentar por el contratista, será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o bancos autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF). Asimismo, se podrá aceptar también cheque certificado en concepto de garantía.

18. ¿En una unión de empresas quien factura o presenta las garantías?

R/ La unión de personas.

19. ¿La charla del día miércoles es obligatoria?

R/ No, no es obligatoria, ninguna de las reuniones informativas que se programaron para este proceso.

20. ¿De dónde nace la necesidad de implementar la norma ISO 9001?

R/ Nace de la necesidad de mejorar procesos, mejorar la calidad de los servicios que CEPA brinda, implementar mejores controles y brindar una mejor satisfacción a nuestros usuarios.

21. En los DSO se mencionan 18 procesos, pero, ¿Se puede tener conocimiento de los sub procesos?

R/ Si, los procesos con sus subprocesos son los siguientes:

- **Planificación y Sistemas de Gestión**
 - Planeación Estratégico Institucional (PEI)
 - Planeación de Pre-Inversión
 - Planeación de Inversión Real
 - Planeación de Dirección y Administración Institucional (DAI)
 - Planeación Operativa Anual (POA)
 - Control y Seguimiento de Planes Estratégicos y Operativos (PEI y/ POA)
 - Fortalecimiento del Sistema de Control Interno
 - Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Gestión.
- **Gestión de Atracción y Desarrollo de Negocios**
 - Atracción de nuevas inversiones o expansión de las existentes
- **Gestión Portuaria**
 - Gestión en la Atención al Buque y a la Carga
 - Gestión de mantenimiento para la operatividad de puertos
- **Gestión Aeroportuaria**
 - Servicios de Información Aeronáutica (AIS)
 - Servicio de Meteorología (MET)
 - Servicio de Tránsito Aéreo (ATS) (CCR y TWR)
 - Servicios de Operaciones Terrestres
 - Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios
 - Facilitación al Pasajero
 - Control de Fauna
- **Gestión Ferroviaria**
 - Planificación y Control de la Operación Ferroviaria



- **Gestión Financiera**
 - Facturación y Cobros
 - Gestión de Tesorería
 - Gestión Contable
 - Gestión Presupuestos
- **Gestión Legal**
 - Gestión para la formalización de contratos de la Ley de Compras Públicas y de derecho común.
 - Gestión de Garantías de Cumplimiento de Contrato y Pólizas de Responsabilidad Civil.
 - Gestión legal en convenios y proyectos estratégicos.
 - Diligencia y/o representación de CEPA en procesos judiciales y administrativos.
- **Gestión Administrativa**
 - Gestión de activos fijos
 - Gestión de servicios generales
 - Gestión documental y archivos
 - Gestión de procesos de compras
 - Gestión de pólizas de seguros
 - Gestión de almacén de materiales
- **Gestión del Talento Humano**
 - Gestión del talento humano
 - Gestión de reclutamiento y selección de personal
 - Gestión de capacitaciones
 - Gestión de elaboración de planillas de sueldos, prestaciones y obligaciones patronales
 - Gestión de seguridad y salud ocupacional
 - Gestión de Responsabilidad Social Empresarial
- **Gestión Comunicacional**
 - Gestión Comunicacional interna y externa
 - Gestionar la Imagen Institucional
 - Desarrollar eventos institucionales
- **Gestión de Acceso a la Información Pública**
 - Publicación de contenido en la web de CEPA y portal de transparencia
 - Atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública
- **Gestión de Tecnología de Información**
 - Administración de Bases de Datos
 - Desarrollo Tecnológico
 - Soporte Técnico
- **Gestión Ambiental**
 - Implementación de legislación y lineamientos en materia ambiental a nivel Institucional
 - Velar por mantener el cumplimiento de las normas ambientales en la Institución.
- **Gestión Seguridad Física**
 - Control en el Acceso de personal y salida de bienes de la Institución
 - Administración del equipo tecnológico en materia de seguridad
- **Gestión de Compras Institucionales**
 - Gestión de Compras Públicas por diferentes modalidades
- **Gestión de Auditoría**
 - Ejecución de exámenes especiales priorizados o a requerimiento
 - Emisión de opiniones solicitudes por la máxima autoridad
- **Gestión de Infraestructura y Equipos Especializados**
 - Diseño de proyectos
 - Seguimiento de proyectos
 - Supervisión de proyectos
 - Gestión de permisos de ejecución
 - Atracción de contratos
 - Mantenimiento preventivo y correctivo



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA

En total se consideran 18 procesos y 61 sub procesos, estos valores se encuentran sujetos a cambios, de acuerdo a la experticia del consultor.

22. ¿La certificación en Calidad que se tiene para 3 procesos del AIES-SOARG se integraría a la Certificación Institucional que se está buscando?

R/ De preferencia sí, pero se tomará en cuenta la recomendación del consultor sobre la viabilidad de implementar un sistema de Gestión Integrado o si, por el contrario, dejarlos individuales.

23. ¿Se podrá hacer una capacitación presencial, grabarla y presentársela en ese formato al personal que por la operación no se pueda presentar? O bien, ¿se podrán hacer capacitaciones de forma virtual?

R/ Sí para los casos que aplique, según el Documento de Solicitud de Oferta, Sección III. Términos de Referencia, numeral 5, Fase I, se establece:

Entregable 1 (Pág. 27):

1.3 *"Formación presencial a Junta Directiva, Administración Superior, Gerentes, Jefes y equipo implementador de los Sistemas."*

Entregable 2 (Pág. 27):

2.1 *"Formación presencial sobre la ISO 31000 de Gestión de Riesgos para responsables de procesos y personal clave (Gerentes y Jefes de la Institución). ISO 37001:2016 e ISO 9001:2015."*

Fase II, Entregable 4 (Pág. 28)

4.3 *Formación técnica de auditorías internas para sistemas de gestión con base a la Norma ISO 19011 con enfoque en antisoborno, y preparación para certificación.*

4.4 *Formación sobre el Sistema de Gestión Antisoborno a todo el personal de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.*

Los productos 4.3 y 4.4 se darán por recibidos al entregar el Consultor al Administrador de Contrato la documentación necesaria que respalde la formación brindada al personal establecido, entre los cuales estarán: listas de asistencia, diplomas, material didáctico, grabaciones de formación virtual u otros, según apliquen.

Al personal que por causas debidamente justificadas no pudiera asistir a alguna de las modalidades de las capacitaciones, se le podrá brindar la grabación de la capacitación y establecer un mecanismo de verificación, en conjunto con el Administrador del Contrato, que garantice que ese personal ha adquirido los conocimientos generales sobre el tema.

24. ¿Quién será la contraparte del consultor dentro de la Institución?

R/ El Administrador de Contrato, que será nombrado en su oportunidad por la Junta Directiva de CEPA.

25. ¿Cuáles son los servicios que CEPA brinda?

R/ Servicios Portuarios, Aeroportuarios y Ferroviarios, tanto a pasajeros como a carga aérea y marítima.

26. ¿Todas las empresas están involucradas en el proceso de Certificación?

R/ Si, la Certificación es Institucional, por lo tanto, todas las empresas de CEPA incluida sus Oficinas Corporativas (Oficina Central) son parte del proceso de Implementación y Certificación del Sistema de Gestión Antisoborno.

Atentamente,

Licda. Mayra Lissette García Villalta
Jefa Interina de la UCP

